CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A.

Reducción del Capital Social

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de esta sociedad celebrada el 22 de junio de 2019, acordó reducir el Capital Social en la cifra de 9.875 euros, a fin de amortizar 79 acciones propias números 10.719 al 10.797, ambos inclusive, adquiridas por la sociedad por acuerdo del Consejo de Administración en uso de la autorización concedida por la Junta General antes citada. Como consecuencia de dicho acuerdo, el artículo 5º de los estatutos sociales queda redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5°.- El capital social se fija en la cifra de 3.176.125 euros y está representado por 25.409 acciones ordinarias, nominativas, de 125 euros de valor nominal cada una de ellas, enteramente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 10.560 y del 10.877 al 25.725, todos inclusive."

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2020.

El Consejero Secretario D. Javier Pera Madrazo.